ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 09 ENE. 2018

DECRETO N° 77 /

VISTOS:

a) Ord. Nº 30 de fecha 28 de diciembre del 2017, de Jefe Depto. Inspección y Fiscalización en el que se informa que doña **MARCIA CIFUENTES MARTINEZ, RUT Nº** contribuyente que posee Patente Rol Nº 500343, GIRO: PESCADOS Y MARISCOS, ubicado en Caupolicán Puesto Nº 04 sector Feria de Lota no se encuentra ejerciendo actividad comercial.

b) Información existente en Oficina de Patentes Municipales que da cuenta que la contribuyente ha contraído una deuda por concepto de patentes que asciende a la suma de $523.226 más multas e intereses, período comprendido desde el 1º semestre año 2012 al 2º semestre año 2017, además deuda por concepto de bien nacional de uso público período desde abril 2009 a Octubre 2017 que asciende a $143.591 más multas e intereses.

c) Ordenanza Municipal Nº 001 de fecha 12/3/1999 para Concesión de espacios, locales y puestos en Feria Libre Lota, título IX, Art. 36º , letra d).

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

f) DFL Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **Póngase término** a Concesión de puesto Nº 04 de Pescados y Mariscos, ubicado en Caupolicán sector Feria de Lota, perteneciente a sra. Marcia Cifuentes Martínez, Rut Nº

2.- Descárguese los valores por concepto de Patentes Municipales que ascienden a la suma de $523.226 más multas e intereses, período comprendido desde el 1º semestre año 2012 al 2º semestre año 2017, y $143.591 más multas e intereses correspondiente a deuda por concepto de bien nacional de uso público período desde abril 2009 a Octubre año 2017.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A DOÑA MARCIA CIFUENTES MARTINEZ, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Sra.Marcia Cifuentes.-
- DAF.-
- Tesmun.-
- Oficina de Transparencia.-
- Depto. de Inspección y Fiscalización.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivos.-